

<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 70</b>
<b>Fecha:</b> 23 de diciembre de 2021	<b>Lugar:</b> Medellín
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	Mixta: Presencial – Virtual Microsoft Teams

<b>ASISTENTES</b>		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Mariela Sorza Zapata	Delegada del Gobernador de Antioquia – presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Iván Darío Gómez Castaño	Delegado de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
6	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los exrectores
9	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

<b>AUSENTES</b>		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

<b>COMITÉ DE GARANTÍAS ELECTORALES</b>	
Nombre	Calidad
Luz Edilia López Vahos	Contralora Auxiliar para proyectos especiales - Contraloría General de Antioquia.
Sergio Alexander Restrepo Álzate	Profesional Universitario – Coordinador oficina Jurídica Delegación Departamental Antioquia – Registraduría Nacional del Estado Civil
Camilo Alexander Hurtado Castaño	Profesional Especializado encargado del proceso jurídico – IU. Digital.

<b>INVITADOS</b>	
Nombre	Calidad
Helen Catalina García Gordon	Aspirante a Rector
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Aspirante a Rector
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Aspirante a Rector
Juan Sebastián Alejandro Perilla Granados	Aspirante a Rector
Francisco Javier Valderrama Bedoya	Aspirante a Rector

**ORDEN DEL DÍA**

1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Presentación de candidatos ante el Consejo Directivo.
3	Elección para conformar terna de candidatos a la Rectoría.

**CITACIÓN**

En cumplimiento de los Acuerdos Directivos 097 y 098 de 2021, en los que se establecieron condiciones de elección del Rector, la convocatoria y el cronograma para elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia en el periodo 2022- 2026, La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 2021, a las 02:00 p.m. indicando:

*“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 23 de diciembre de 2021 a las 2:00 p.m. la cual se efectuará de manera presencial en la sede nueva de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad PH piso 4.*

*En el archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.*

*Los documentos anexos a los puntos del orden del día se encontrarán en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14Mawuu194-4aMR-YZ0KO6J1SXLh4LhnW>*

*El enlace para la sesión en la plataforma de Teams, en caso de no ser posible su asistencia de manera presencial es el siguiente: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NGE1NDEzMGQtNDM4Yi00OwM3LTkxYTAzZGI2MGQ1NDc4ZDY2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22497e92eb-da55-450d-a1ce-31ff2ad5fc08%22%2c%22Oid%22%3a%220f6f1101-cf21-4d0a-8d5c-f47f50dc41ff%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGE1NDEzMGQtNDM4Yi00OwM3LTkxYTAzZGI2MGQ1NDc4ZDY2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22497e92eb-da55-450d-a1ce-31ff2ad5fc08%22%2c%22Oid%22%3a%220f6f1101-cf21-4d0a-8d5c-f47f50dc41ff%22%7d)*

*Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera*

*anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:*

**ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS.** *Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

**ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** *Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron."*

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **1- Verificación de Quórum.**

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, contando con la asistencia de todos los miembros del Consejo Directivo, además, se cuenta con la presencia de los integrantes del Comité de Garantías Electorales como el organismo encargado de verificar el cumplimiento de las disposiciones de los actos administrativos que rigen el procedimiento de elección de Rector para el periodo 2022-2026, dicho comité se encuentra constituido por: la Dra. Luz Edilia López Vahos en calidad de Contralora Auxiliar para proyectos especiales - Contraloría General de Antioquia, el Dr. Sergio Alexander Restrepo Álzate, en calidad de Profesional Universitario – Coordinador de la oficina Jurídica Delegación Departamental Antioquia – Registraduría Nacional del Estado Civil y el Dr. Camilo Alexander Hurtado Castaño como Profesional Especializado encargado del proceso jurídico – en la IU. Digital. Con lo anterior se determina que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la

aprobación del orden del día.

### **Aprobación del orden del día.**

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar lectura del orden del día, sin existir observaciones y con el voto positivo de todos los miembros del Consejo Directivo se aprueba el orden del día.

### **2. Presentación de candidatos ante el Consejo Directivo.**

De conformidad con los Acuerdos Directivos 097 y 098 de 2021, en especial lo referente a la lista definitiva de candidatos y la presentación de propuestas al Consejo Directivo para la posterior elección de terna; se les informa a los asistentes que para el desarrollo de la etapa mencionada en la elección para Rector 2022-2026, los candidatos definitivos realizarán la sustentación de propuestas ante el Consejo Directivo con el objeto de dar cumplimiento del artículo 10 del Acuerdo Directivo 097 de 2021, la sustentación se realizará de manera individual en el mismo orden de la lista de admitidos y contarán con un tiempo de Diez (10) minutos para la presentación y cinco (05) minutos para resolver dudas e inquietudes. Los miembros del Consejo Directivo pueden presentar una pregunta anónima que será recolectada en una urna para que posteriormente el Comité de Garantías Electorales, de manera aleatoria puedan dar lectura a dos de esas preguntas.

Según la lista definitiva de admitidos, el orden de presentación de la propuesta es:

<b>LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS</b>	
<b>No.</b>	<b>Nombres y apellidos</b>
1	Helen Catalina García Gordon
2	Jasson Alberto de la Rosa Isaza
3	Jhonatan Arroyave Jaramillo
4	Juan Sebastián Alejandro Perilla Granados
5	Francisco Javier Valderrama Bedoya

Finalizado el punto en el orden del día, se continua con el siguiente punto

correspondiente a:

### 3. Elección para conformar terna de candidatos a la Rectoría.

En desarrollo del Acuerdo Directivo 097 del 2021, especialmente lo determinado en el artículo 11, que establece:

***“ARTÍCULO 11. Generalidades para la elección de la terna de aspirantes para la Rectoría. En sesión del Consejo Directivo, se estudiarán los aspirantes que cumplieron los requisitos para ser Rector y que hicieron la respectiva presentación ante la comunidad académica para la elección de la terna de aspirantes, en el caso de presentarse más de tres (3) candidatos para conformar la terna, cada miembro del Consejo Directivo tendrá en cuenta los méritos académicos, la trayectoria administrativa, profesional, investigativa, de dirección y la participación en organismos de máxima dirección en Instituciones de Educación Superior y la viabilidad, coherencia y pertinencia de la propuesta de gestión para realizar la elección de la terna de aspirantes a la Rectoría. En dicha sesión, cada uno de los Miembros del Consejo Directivo votará por tres (3) candidatos de la lista de elegibles y la terna definitiva estará integrada por los tres (3) que obtengan las mayores votaciones.”***

Se da paso para que los miembros del Consejo Directivo puedan realizar la votación, en este sentido, se les aclara a los miembros que el procedimiento para la votación de la conformación de la terna se expresará mediante procedimiento de votación secreta. En el mismo sentido, se manifiesta que cada miembro del Consejo Directivo votará por tres de los aspirantes que integran la lista de candidatos admitidos con lo que se procede a la verificación y conteo de tarjetas disponibles por parte del Comité de Garantías Electorales, encontrándose ajustados y entregando a cada uno de los miembros del Consejo Directivo el respectivo tarjetón para el desarrollo de este objeto.

En tal sentido, la Dra. Jessica Agudelo manifiesta el contenido del parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo Directivo 097 de 2021, el cual reza:

***“ARTÍCULO 13. Conformación de la terna. Cada miembro del Consejo***

*Directivo votará por tres de los aspirantes que integran la lista de candidatos admitidos a la rectoría de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.*

*PARÁGRAFO 1: En caso de empate se procederá así:*

*a) Los tres candidatos que obtengan mayoría de votos serán quienes integran la terna.*

*b) Si en el primer lugar empatan tres aspirantes pasan directamente a integrar la terna.*

*c) Si en el primer lugar en la votación empatan dos aspirantes, pasan directamente a integrar la terna y de los demás se procederá a realizar una nueva votación. En este caso la votación de los miembros del Consejo Directivo se realizará por un solo candidato para completar la terna.*

*d) Si se presenta empate en el primer lugar entre cuatro candidatos o más, se adelantará una segunda votación para elegir terna. En este caso, los miembros del Consejo Directivo votarán nuevamente por tres de los candidatos que empataron en número de votos en el primer lugar. Si persiste el empate, se realizarán votaciones con la misma metodología hasta obtener la terna.*

*e) Si se presenta empate en el segundo lugar entre tres candidatos o más, se procede a realizar nueva votación para terminar de integrar la terna. En este caso, los miembros del Consejo Directivo votarán nuevamente por dos de los candidatos que empataron en número de votos en el segundo lugar. Si persiste el empate, se realizarán votaciones con la misma metodología hasta obtener la terna.*

*f) Si se presenta empate en el tercer lugar entre dos candidatos o más, se procede a realizar nueva votación para terminar de integrar la terna. En este caso, los miembros del Consejo Directivo votarán nuevamente por uno de los candidatos que empataron en número de votos en el tercer lugar. Si persiste el empate, se realizarán votaciones con la misma metodología hasta obtener la terna.*

*(...)"*

Teniendo en cuenta que la sesión se realiza de manera mixta; virtual presencial y que la Dra. Luz Mariela Sorza se encuentra en asistencia virtual, desde el



procedimiento de elección de Rector se dispuso del mecanismo de votación electrónico, sin embargo, la Dra. Luz Mariela le manifiesta la terna directamente al Comité de Garantías Electorales para el respectivo conteo.

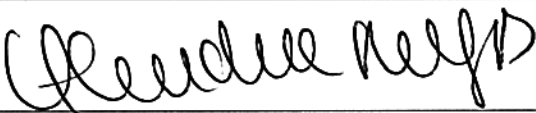
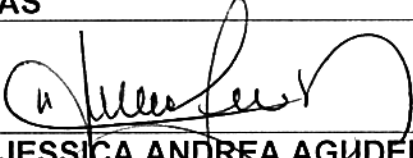
Finalizado el procedimiento y con la verificación y conteo de votos por parte de los miembros del Comité de Garantías Electorales, se tienen los siguientes resultados

9 votos por Helen Catalina García Gordon  
9 votos por Jasson Alberto de la Rosa Isaza  
8 votos por Jhonatan Arroyave Jaramillo  
1 votos por Juan Sebastián Alejandro Perilla Granados  
0 Francisco Javier Valderrama Bedoya  
0 votos en blanco

Con lo anterior se conforma la terna para la elección de Rector período 2022-2026 con las siguientes personas: Helen Catalina García Gordon, Jasson Alberto de la Rosa Isaza y Jhonatan Arroyave Jaramillo.

Sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 03:40 PM.

En virtud de la delegación mediante Decreto N° D 2022070000597 del Gobernador de Antioquia, con fecha del 13 de enero de 2022, la Dra. Alexandra Peláez Botero suscribe las presentes en calidad de presidente del Consejo Directivo de la IU. Digital.

FIRMAS	
	
<b>ALEXANDRA PELAEZ BOTERO</b> Presidente del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo